AUTO CEUTA CARS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía matriz Aubensa, S.A., sito en Muelle Dato, n.º 25, de Ceuta, el día 23 de Junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de la sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta.

Ceuta, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Alcázar López.—31.228.

AUTO CEUTA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Muelle Dato, n.º 25, de Ceuta, el día 23 de Junio próximo a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta.

Ceuta, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Durán.—31.233.

AUTOCARES SAMAR BUIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores solidarios de esta sociedad acordaron convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, números 14-18, escalera 3.ª, piso 3.º A, el día 22 de junio de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2004.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administralores.

Cuarto.-Retribución Administradores año 2005.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 19 de mayo de 2005.—La Administradora solidaria, D.ª M.ª Ángeles Martín Pecharromán.—30.000.

AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social, calle Sagasta, número 16-4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe a los señores accionistas acerca de la situación actual del solar propiedad de la compañía así como sobre la gestión social del órgano de administración y, en su caso, aprobación de la misma.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Encarnación Bas Oliden.—29.524.

AVANZIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de administración de Avánzit, Sociedad Anónima, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de junio de 2005, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcancarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 24 de junio de 2005, a las doce horas, en segunda convocatoria, en Madrid, en el Salón Zaragoza, 4.ª Planta del Hotel Meliá Avenida de América, calle Juan Ignacio Luca de Tena, n.º 36, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.-Designación de Auditor de cuentas.

Quinto.—Informe sobre los resultados del ejercicio en curso y magnitudes básicas del Plan Estratégico. Sexto.—Renuncia a la Acción Social de Responsabili-

dad acordada por la Junta de Accionistas de 27 de junio de 2003; sustitución por acciones individuales.

Séptimo.—Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Octavo.-Autorización a los consejeros de la sociedad a adquirir acciones de la misma.

Noveno.-Ruegos y Preguntas.

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 101 del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004 y las Cuentas Consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo de igual período, así como el Informe de los Auditores de las cuentas anuales citadas, tanto individuales como consolidadas; también podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (calle Alcalá, n.º 518), a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta

Previsión de fecha de celebración de Junta general: De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Soler Amaro.—29.525.

AZA URBANA, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Aza Urbana, S.A., celebrada el día 1 de marzo de 2005, acordó reducir el capital social en 6.010 €, mediante la amortización de 1.202 acciones propias de la sociedad, las número 4.811 al 6.012, ambas inclusive

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de Aza Urbana, S.A. podrán oponerse a la reducción del capital social.

Alfaz del Pi, 9 de mayo de 2005.-El Administrador Único: José Ignacio de la Serna de la Garma.-28.085.

AZKOYEN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Azkoyen, S. A., ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra), en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005, a las 12:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 25 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la socie-

dad como de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2004; censura de la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del número de miembros del Consejo de Administración y del nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta General sobre la remuneración del Comité de Dirección de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 1 de junio de 2004.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 512.100 euros, emitiendo 853.500 nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por cada 25 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista como forma de remuneración al mismo, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con delegación al Consejo de Administración de distintas facultades.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a jueves -de 8,30 a 13 horas y de 14,30 a 18,30 horas- y los viernes -de 8 horas a 14 horas-, en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta con carácter previo a la presente convocatoria, referente a los puntos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día: v del informe anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2004, formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 2005. La información y la documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos sociales y Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, Memoria anual, Reglamento Interno de Conducta, y demás información expresada en el dispongo cuarto de la OM ECO/3722/2003, se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página web de la sociedad (www.azkoyen.com).

Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General. Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las autoridades legalmente para ello.

Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y, en su defecto, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Prima de asistencia: El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad abonará una prima de asistencia de 0,0030 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad.

Posibilidad de celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria: Por la experiencia de años anteriores se prevé por el Consejo de Administración que esta Junta General de Accionistas se celebrará probablemente, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005, a las 12:00 horas.

Peralta, 3 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Iraburu Elizondo.—31.424.

BALMAR PESQUERÍAS DEL ATLÁNTICO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio socialss el 12 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 97.602,40 euros, mediante la amortización de 812 acciones nominativas en posesión de la Sociedad, con la finalidad de ajustar el porcentaje de acciones propias de la entidad en relación con su capital social, quedando cifrado el mismo en la suma de 623.597,60 euros, dividido por 5.188 acciones de 120,20 euros de valor nominal cada una, ejecutándose en un plazo de dieciocho meses y modificándose, como consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 2004.— El Presidente del Consejo de Administración, don José Baldo Martínez.—28.251.

BANCA PUEYO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Virgen de Guadalupe, n.º 2, el día 21 de junio de 2005, a las once horas en prime ra convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2004.

Segundo.-Informe del Presidente del Comité de Auditoría.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, aplicación de resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Fijación de los criterios para la retribución de los Consejeros en el ejercicio 2005.

Quinto.-Modificación y consiguiente sustitución del artículo 9.º de los estatutos sociales.

Sexto.-Delegación de facultades.

Derecho de información:

Corresponde a los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social de Banca Pueyo, S.A. (calle Virgen de Guadalupe, 2, 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y de pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales.

El Informe de los Auditores de Cuentas.

Propuesta de acuerdo correspondiente al punto 4.º del orden del día.

Propuesta de modificación de los Estatutos sociales. Informe de los accionistas autores de la propuesta de modificación de los estatutos sociales.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 1 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración de Banca Pueyo, S. A., Francisco Javier Menchén Calvo. 31 131

BANYAN INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en la calle Prim, 14, el día 24 de junio de 2005 a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Sustitución de Entidad Gestora. Revocación de las facultades que se le hubieran otorgado.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales. Sexto.—Traslado del domicilio social y modificación

del Artículo 3 de los Estatutos sociales. Séptimo.–Reelección y/o renuncia y/o nombramiento,

en su caso, de nuevos consejeros.

Octavo.-Reelección o revocación y nombramiento,

en su caso, de nuevos Auditores.

Noveno.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva